

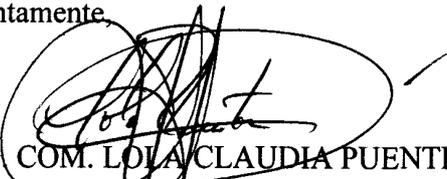
INFORME DEL COMISARIO

Como Comisario de la compañía **TRANSENERGIE S.A.**, doy cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener el informe de los comisarios de las compañías según resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1.992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2.009. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre los estados financieros en base a mi revisión de los mismos.

La compañía no ejerció ninguna actividad comercial en el presente ejercicio por cuanto fue constituida en este año.

Guayaquil, Marzo 5 del 2010

Atentamente


ING. COM. LOLA CLAUDIA PUENTE LOPEZ
CED.# 091437303B
COMISARIO

